III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América por la que se anuncia la apertura de convocatoria para Licenciados, Profesores, Investigadores y Profesores de enscñanza media españoles, que durante el año académico 1962-63 deseen estudiar, enseñar o investigar en los Estados Unidos.

La Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América, paseo de Calvo Sotelo, número 20 (edificio de la Biblioteca Nacional), Madrid, 1, anuncia la apertura de convocatorias para Licenciados, Profesores. Investigadores y Profesores de enseñanza media españoles, que durante el año académico 1962-63 deseen estudiar, enseñar o investigar en los Estados Unidos.

Los formularios de solicitud pueden pedirse en las Secretarias Generales de las Universidades, Secretarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Casas Americanas, Consulados de los Estados Unidos de América y en las oficinas de la Comisión:

Los plazos de presentación de instancias quedarán cerrados el 15 de octubre para los Licenciados, el 15 de noviembre para los Profesores de enseñanza media (Exchange Grants), el 30 de noviembre para los Profesores e Investigadores y el 30 de diciembre para los Profesores de enseñanza media (Education Grants).

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material Felacionado en los pllegos de condiciones expuestos en la Secretaria de la Junta (Bretón de los Herreros. 49, de diecisés treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el dia 28 de junio de 1961, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la Frimera Región Militar, sitos en Serrano Jover, número 4, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Exemo, Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 3 de junio de 1961.—5.461.

RESOLUCION del Parque de Sanidad Militar de la Cuarta Región (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adquisición de diverso material sanitario.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por el procedimiento ce «subrasta» de diverso material sanitario para las necesidades de Unidades. Cuerpos y Hospitales, en sus diversas especialidades, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que la subasta se celebrará en los iccales del establecimiento, sitos en el «Hospital Militar del Generalisimo», de esta plaza, pabellón de la Compañía de Servicios de Sanidad, piso primero, el próximo día 6 (seis) del mes de julio del año en curso, a las 9,30 (nueve y treinta) horas de la mañana. La relación detallada del materiar a adquirir con sus ca-

La relación detallada del materiar a adquirir con sus caracteristicas y el pliego de condiciones técnicas y económicoadministrativas, se hallan expuestas en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de quienes pueda interesar, de las once a las trece horas, todos los dias laborables y serán remitidos a quienes los, soliciten.

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta haber presentado las muestras del material objeto de la oferta con diez días de antelación a la fecha de la misma,

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la subasta será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Las ofertas deberán ser presentadas ajustándose al «modelo de proposición» que a continuación se publica:

Modelo de proposición

(En papel timbrado de la clase 16 o papel común reintegrado con seis pesetas.)

Don (nombre y apellidos), domiciliado en (población, calle y número), con documento nacional de identidad número en nombre (propio o como representante o apoderado legal de la casa), hace presente:

1.º Que enterado por los anuncios insertos en («Boletin Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona»)—citar número y fecha del que se refiere—y conocedor de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material sanitario por el Parque de Sanidad Militar de la IV Región, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las ciausulas de los mencionados pliegos, a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece (detallar el material en número y letras) al precio de (en número y letra) pesetas.

3.º Que al pliego (modelo de proposición) se acompain el resguardo o carta de pago (indicar número y pesetas) justificativo de haber efectuado el correspondiente depósito en la Caja General de Depositos de la Delegación de Hacienda de (que sea) como condición previa para poder tomar parte en la licitación correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones

4.º Que acompaña (detallar la documentación que se adjunta), según se dispone en los pliegos de condiciones a que debe ajustarse la subasta,

5.º El lema que corresponde a la presente oferta es el de (citar marca o nombre—registrado o no—que sea conveniente) como así figura en las muestras que previamente han sido remitidas a ese Parque como está dispuesto

6." Las observaciones que considere oportunas hacer el proponente en la respectiva oferta.

Barcelona, 7 de junio de 1961.—Parque de Sanidad de la IV Región.—2.301.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 36 de marzo de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a Mr. Daniel Paquet.

En atención a los méritos contraidos por el Vicecónsul honorario de España en Tolón, Mr. Daniel Paquet, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ABARZUZA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace pública la autorización concedida para la celebración de las tómbolas de caridad exentas del pago del impuesto que se citan.

Por Orden ministerial de fecha 5 del actual se autoriza la celebración de tómbolas de caridal exentas del pago de impuestos, y que han sido autorizadas también por los Prelados respectivos, en las localidades y fechas que se indican:

Orio, dei 25 de junio al 25 de julio de 1961.
Jaca, dei 18 de junio al 18 de julio de 1961.
Marbella, del 10 al 18 de junio y del 15 al 25 de julio de 1961.
Burgos, del 15 de julio al 15 de agosto de 1961.
Segura, del 11 al 25 de junio y 18 al 25 de julio de 1961.
Ateca, del 1 al 30 de septiembre de 1961.
Bérriz, del 29 de junio al 29 de julio de 1961.
Gallarta, del 5 al 31 de julio de 1961.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda. $\,$

Madril, 6 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodriguez Cirugeda.—2.640.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. Sr. D. José Pena Mouriz para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Loteria Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 22 del pasado mes de mayo, se autoriza al Rvdo. Sr. D. José Pena Mouriz. Cura ecónomo de la parroquia de San Juan, de Becerrea, del Obispado y provincia de Lugo, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Loteria Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1862, al objeto de allegar recursos para la construcción de la Casa Rectoral y salón de ejercicios parroquiales, en la que habran de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderan al precio de 15 pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un automóvil de adjudicación marca «Seat», modelo 600; número de fabricación, 464.673; de motor, 464.264 y de bastidor, 464.904; valorado en 70.000 pesetas para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de enero, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expenderse por medio de las personas autorizadas en las Diócesis de Lugo y Mondonedo-El Ferrol del Caudillo, a cuyo fin cuenta con la autorización de las respectivas Autoridades eclesiásticas y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodriguez Cirugeca.—2.639.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las placas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Regiamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oida la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Almendralejo (Baca-joz), con efectos de 1 de abril de 1961, en la siguiente forma:

joz), con efectos de 1 de abril de 1961, en la siguiente forma: Secretaria: Clase, tercera.—Sueldo, 35.000 pesetas.—Intervención: Categoría, segunda.—Sueldo, 31.500 pesetas.—Depositaria: Categoría, segunda.—Sueldo, 28.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José Luis

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaria del Ayuntamiento de Villagarcia de la Torre (Badajos).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oida la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de julio de 1961, la Secretaria del Ayuntamiento de Villagarcia de la Torre (Badajoz) en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Villagarcia de la Torre (Badajoz).—Clase novena.—Sueldo: 21.250 pesetas, incluido el 25 por 100 de Intervención.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José Luis

Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para los Servicios de Comunicaciones en Bejar (Salamanca).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción del edificio de Comunicaciones en Béjar (Salamanca), cuyo presupuesto asciende a 4.307.510.45 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaria General y en la Administración de Correos de Béjar durante las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días habiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletin Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del dia en que termine el plazo-señelado, en el Registro Ganeral de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid.

Al siguiente dia habil, y a las doce horas, se procedera en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en cicho acto la adjúdicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, Manuel González y González,—2.314

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3,919.

De orden del Exemo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumpilmiento en sus propies términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribuna! Supremo en el pleito contencieso-administrativo miniero 3.919, promevico